

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.536 · 2025

LEY 15.536

Boletín Oficial, 14 de octubre de 2025 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.536

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14.622, a la Sra. Celia Luna Olmos, por su relevante actuación y vasta trayectoria como nadadora.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.536. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).